



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022489

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100809E se profirió el oficio número 20185000012161 del 08 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano MAURICIO AYALA VÁSQUEZ, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "*persona no recide-cambio de domicilio*", razón por la que a pesar de haberse remitido al correo electrónico: mayala@bomberosbogota.gov.co se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor MAURICIO AYALA VÁSQUEZ Carrera 80 J No. 70 C - 28 Sur Correo: mavala@bomberosbogota.gov.co Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200105082 Expediente 201750030500100809E SDQS: 2858592017 Señor Ayala Vásquez: De acuerdo a su derecho de petición, referente a las presuntas irregularidades en las líneas de inversión de bomberos frente a la adquisición de unas camionetas 4x4, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del señor Pedro Andrés Manosalva Rincón-Director de la UAECOB-, en la que emitió la información detallada con respecto a su solicitud, la cual me permito remitir para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 FEB. 2019, y se desfija el 13 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

| | | |
|----------|--------------------|--|
| Revisó: | Pilar Álzate | |
| Elaboró: | Martha Torrente F. | |